



Boletín Informativo

Nº 5 Setiembre-Octubre 2009

1. Noticias

Lanzamiento del Sistema Automático de Notificaciones

Temario

- Noticias
- Avance por Sectores
- Capacitaciones y seminarios
- Artículo de Interés

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, actualizó y modernizó Sistema Automático de Notificación, dentro del cual se establece, un sistema de alertas automáticas que le permitirá al sector productivo y a los consumidores, no solo saber los temas de su interés que se pretenden reglamentar, sino recordatorios de los plazos de vencimiento, así como conocer y compartir las observaciones con los todos sectores interesados.



En la gráfica, el Presidente de la Cámara de Industrias, Juan María González, el Ministro de Economía, Industria y Comercio, Eduardo Sobaja y la Directora de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, Isabel Cristina Araya, durante el lanzamiento del Sistema.

Continúa pág. 2

2. Avance por sectores

Sector Empresarial



Guía de respuesta en caso de emergencia para transporte de materiales peligrosos 2008

El pasado 23 de Setiembre se publicó el Decreto Ejecutivo Nº 35505-MOPT-S-MEIC-MINAET, por medio del cual se oficializa de aplicación obligatoria dicha guía.

Dicho decreto, reglamenta las condiciones técnicas y jurídicas bajo las cuales es posible el transporte terrestre de productos o sustancias tóxicas y peligrosas.

Asimismo, estipula que los ministerios de Obras Públicas y Transporte, de Salud, de Economía, Industria y Comercio y de Ambiente, Energía, Minas y Telecomunicaciones velarán en el marco de su competencia por la correcta aplicación de la misma.

Sector Alimentos



Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos.

El pasado 22 de setiembre, se publica el Decreto Ejecutivo Nº

35485-COMEX-S-MEIC-MAG. mediante Resolución Nº 243-2009 (COMIECO-

LV) Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.50:08 de Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de los Alimentos.

Este reglamento, tiene como objeto establecer los parámetros microbiológicos de la inocuidad de los alimentos y sus límites de aceptación para el registro y la vigilancia en los puntos de comercialización y establece que las disposiciones, son aplicables a todo alimento, para consumo final en los puntos de comercialización dentro del territorio de los países de la región centroamericana. La presente Resolución, entrará en vigencia, el 19 de noviembre de 2009.

Sistema Automático de Notificaciones

continua..

El pasado 06 de octubre, con la participación de empresarios y funcionarios de varios ministerios, el Centro de Obstáculos Técnicos al Comercio (CIOT) del MEIC, puso a disposición de productores, empresarios, funcionarios públicos, autoridades regulatorias, cámaras empresariales y exportadores del país, el nuevo Sistema Digital de Notificaciones Automáticas. Es una herramienta más para llevarle el pulso de manera inmediata, a los proyectos de reglamentos técnicos que notifican a la Organización Mundial de Comercio (OMC), nuestros principales socios comerciales.

El Sistema de Notificaciones Automáticas (SAN), permite a sus usuarios recibir información actualizada y oportuna sobre estos proyectos, con el fin de que el sector productivo tenga la oportunidad

de obtener información específica sobre los productos y países de destino de su interés, este beneficio lo obtendrán aquellas empresas o personas que se inscriban en el Sistema. Para acceder al Registro de Inscripción, el interesado puede ingresar a la siguiente página Web que se está utilizando de forma temporal: <http://san.tramites.go.cr/meic-dan>



Beneficios del Sistema:

- Usuario se inscribe en los temas de su interés y elige tipos de productos y los mercados (países) de los que quiere recibir información
- Evita el recibo de información masiva y la saturación del correo electrónico.
- Ayuda al usuario en el control de los plazos de vencimiento para emisión de comentarios.
- Sistema ágil de envío de observaciones para evitar que se establezcan barreras innecesarias al comercio.
- Procesamiento en línea de la información. Base de datos actualizada.
- Mayor transparencia en el proceso de emisión de Reglamentos Técnicos.

Plataforma de Gestión de citas para tramitar Visas Consulares y Consultadas

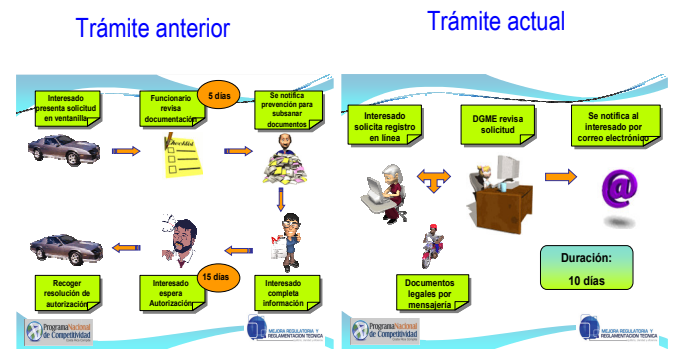
El Programa Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria (PRONACOMER), la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC y la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) realizaron el lanzamiento de la plataforma del Sistema de Visas Consulares y Consultadas.

Esta iniciativa simplifica el trámite de solicitud de visas y reduce el número de visitas que el usuario debe realizar a los consulados para dicha gestión.

Con este nuevo sistema, el usuario podrá tramitar su solicitud directamente desde su casa, oficina o cualquier lugar, basta un computador con acceso a Internet, enviar los requisitos solicitados y concertar su cita. Una vez aprobado el trámite, el interesado solo debe dirigirse al consulado para presentar sus documentos originales, y así recibir el estampado de su visa, y cuando sea requerido por el consulado, realizar una entrevista.

Con este novedoso procedimiento la DGME obtiene un mejor control de la actividad desarrollada por los diferentes consulados de nuestro país en materia migratoria, teniendo la posibilidad de conocer en tiempo real el número y calidades de las personas que han realizado alguna solicitud, además del estado de ésta. El sistema además genera en menos de un minuto, información estadística exacta y real de las solicitudes realizadas en un período o en un consulado particular.

El “proyecto piloto” inició el 1 de noviembre del año en curso, con la participación de los consulados de Colombia y China, países que concentran un alto porcentaje de gestiones de visas consulares y consultadas. Una vez el sistema sea afinado, tras este periodo experimental, se incorporarán progresivamente otros consulados, hasta alcanzar la totalidad de sedes diplomáticas. El Sistema de Visas Consulares y Consultadas puede ser accedido a través de los siguientes enlaces WEB: www.competitividad.go.cr o www.migracion.go.cr



3. Capacitaciones, Talleres y Seminarios

5° Seminario Internacional sobre la Infraestructura de Calidad en Centroamérica

Funcionarios de nuestra Dirección, participaron en este seminario, celebrado el pasado 22 y 23 de octubre, el cual tuvo como objetivo principal, intercambiar y sistematizar experiencia en buenas prácticas bajo el enfoque de mejora continua de calidad, tanto en aspectos de valores agregados como del fomento de la cultura de calidad, todo esto con respecto a las diferentes experiencias en los países de Centroamérica.

Nuestra Dirección, presentó la experiencia de nuestro país en lo relacionado con las CALIDENAS (cadenas de valor) y el trabajo que se está realizando en estos momentos para fortalecer a los sectores de Metalmecánica y Jaleas y Mermeladas.

Asimismo, se realizó un análisis de la infraestructura de la Calidad en Centroamérica y se definieron acciones futuras para fortalecerlo.

Taller Regional de propuesta de Reglamento Regional de Reconocimiento Mutuo en los diferentes ámbitos: Normativo, Regulatorio y de Evaluación de la Conformidad.

El funcionario, Orlando Muñoz de esta Dirección, participó en dicho Taller Regional, realizado en Guatemala entre el 8-9 de Octubre.

La actividad contempló, un repaso general del Acuerdo OTC y sus obligaciones con intercambio de opiniones en el tema Reconocimiento Mutuo (RM), y los tipos de Acuerdo RM, a saber:

1. Multilaterales, de carácter Global o Regional (intervienen varios países a través de organismos internacionales: OMC, ILAC, EA, IAAC),
- 2- Bilaterales, entre dos países o bloques (UE – USA, UE – Australia, UE - CA).

4. Artículo de Interés: Catálogo Electrónico Nacional de Trámites

El Programa Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria, en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) realizaron el lanzamiento del Catálogo Electrónico Nacional de Trámites.

Esta iniciativa persigue dos objetivos esenciales: integrar y estandarizar los trámites de la Administración Pública, y en segundo término, facilitar al usuario el acceso en línea a la información sobre requisitos para realizar las gestiones respectivas.

El catálogo incluirá un listado con los trámites, requisitos, procedimientos y formularios requeridos para la obtención de permisos, licencias y autorizaciones. Cada entidad pública administrará y actualizará su catálogo institucional, según se estableció en el Decreto No. 35358-MEIC, correspondiendo a la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC la administración central de este en materia de competitividad ya que garantiza un acceso rápido, efectivo y con transparencia a la información por parte del usuario. con el MEIC, y para de las instituciones.

El proyecto inició, a manera de “piloto” con el MEIC, y para inicios del próximo año se espera contar con la integración del resto de las instituciones.

Asimismo, dicho catálogo permitirá al usuario calificar a la institución y el servicio obtenido una vez realizado el trámite. Para estos efectos, podrá calificar elementos tales como: trato brindado, grado de conocimiento del funcionario sobre los trámites, tiempos de espera y pertinencia de los requisitos solicitados, entre otros.

El sistema puede ser accedido a través del siguiente enlace WEB:
www.competitividad.go.cr www.tramites.go.cr

La dirección electrónica de este sitio es:
www.competitividad.go.cr/cvo/web/index.html



Dirección Física:

Moravia, del antiguo Colegio Lincoln 200 metros oeste, 100 metros sur, 200 metros oeste, Edificio IFAM, contiguo a la Sinfónica Nacional.

Páginas Web: <http://www.tramites.go.cr>

<http://www.reglatec.go.cr>

Correo electrónico: reglatec@meic.go.cr/infotramites@meic.go.cr